

Plan Institucional

Consejo Estatal de Seguridad Pública





Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional del
Consejo Estatal de Seguridad Pública
Fecha de publicación: noviembre 2024

Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Avenida la Paz # 875, Colonia Mexicaltzingo, C.P. 44180 Guadalajara, Jalisco, México

Citación sugerida: Consejo Estatal de Seguridad Pública. (2024). Plan Institucional.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes y programas para el desarrollo

Contenido

Contenido

I.	Introducción	6
II.	Marco Jurídico	9
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	12
	Misión Institucional.....	12
	Visión Institucional	12
	Valores institucionales	13
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	15
IV.	Diagnóstico de la organización.....	24
	Radiografía institucional por temas estratégicos	24
	Análisis administrativo	26
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales	31
V.	Apartado estratégico.....	34
	Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios).....	34
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	42
VII.	Bibliografía.....	48
VIII.	Directorio.....	49



I. Introducción



I. Introducción

El Plan Institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública se encuentra alineado a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, con visión 2030, bajo el eje de Seguridad ciudadana, Justicia y Estado de derecho y con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en concordancia con el Eje Estratégico de Política y Gobierno, por lo que dicho documento se considera una herramienta de planeación que busca orientar los esfuerzos institucionales para fortalecer las prácticas administrativas y mejorar la operación de los procesos internos de gestión de proyectos, con el propósito de mejorar los resultados de las acciones emprendidas por el Secretariado Ejecutivo, y con ello lograr un óptimo desempeño y una nueva gestión pública enfocada a resultados.

El presente documento busca orientar y guiar de forma clara y específica la operación, desarrollo y ejecución de las distintas acciones que emprenden cada una de las unidades administrativas que conforman el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con el fin de que los procedimientos a seguir en cada actividad laboral se realicen de forma ordenada y sistemática, con una metodología definida que optimice el impacto de los resultados deseados.

En este sentido, el Plan Institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública, considera objetivos generales y particulares, estrategias, líneas de acción y metas específicas, asimismo establece mecanismos de seguimiento basados en indicadores de impacto o de resultados, donde su principal misión está orientada a administrar los recursos financieros de manera eficaz y eficiente e implementar mejoras continuas en sus procesos administrativos, utilizando la información del desempeño para mejorar la toma de decisiones, así como llevar a cabo la evaluación de los resultados.

Por lo anterior, resulta vital que las áreas involucradas participen de manera activa en el enfoque de una nueva gestión pública que esté conformada por políticas y programas diseñados a partir de la identificación rigurosa acerca de las situaciones que intenta transformar, sus causas y efectos, la población objetivo o área de enfoque a los que va dirigido; que tenga claridad en los resultados esperados, los medios para lograrlo y los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados, y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado.

La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograrlo. En resumen, es responsabilidad primordial enfocar los esfuerzos institucionales en mejorar los procesos internos de gestión para lograr la eficiencia y eficacia en los mismos, debido a que al lograr lo anterior se coadyuva en la generación de valor público, ya que este incrementa el bienestar de la población para la cual están dirigidas las

políticas públicas y programas presupuestarios.

Es importante señalar, que este documento está sujeto a las actualizaciones en la medida que se presenten variaciones en la aplicación y ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o bien; en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con el fin de cuidar la vigencia de su operación.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Presupuesto de Egresos.
- Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública
- Acuerdo 02/III-SE/19 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación.
- Otros ordenamientos que resulten aplicables.

Estatatal

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley del Sistema de Seguridad Pública de Jalisco. (Prop. de Ref.)
- Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios. (Prop. de Ref.)
- Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco (Prop. De Ref.)
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Protección de Datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley del Servicio de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de los Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios
- Reglamento de la Comisión Intersecretarial para los fondos de la Seguridad Pública
- Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del CESP. (Prop. de Ref.)
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco
- Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Jalisco
- Reglas de Organización y Funcionamientos del Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Manual para administrar los fondos y subsidios de la Seguridad Pública Estatal
- Otros ordenamientos que resulten aplicables.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Dar cumplimiento y seguimiento a las políticas, acuerdos, estrategias, lineamientos y acciones determinadas por el Consejo Nacional y Estatal, con base en una eficiente coordinación de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

En apego a las atribuciones legales, las áreas que lo conforman son: el Despacho del Secretario, Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Dirección General del Centro de Prevención Social, Dirección de Gestión y Planeación Estratégica, Dirección Jurídica, Dirección de los Servicios Privados de Seguridad¹, Coordinación de Informática y Coordinación de Consejos Regionales y su personal que integra estas áreas, se conduce bajo los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia y Respeto a los derechos Humanos.

Visión Institucional

Somos una Institución que actuando bajo el marco legal vigente, apoya y coordina el cumplimiento de las políticas, acuerdos, estrategias, lineamientos y acciones determinadas por el Consejo Nacional y Estatal de Seguridad Pública, con personal capacitado y calificado que con transparencia administra eficientemente los fondos públicos que otorga la Federación y el Estado y da seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores, brindando a las Instituciones de los tres órganos de gobierno servicios integrales de calidad, con modelos de actuación de respeto a los Derechos Humanos, con perspectiva de género, propiciando vivir en una cultura de paz en la Ciudadanía.

¹ A partir del año 2023, el nombre se modificará a Dirección de los Servicios de Seguridad Privada.

Valores institucionales

- ✓ Disciplina. En las Instituciones de Seguridad este valor es básico.
- ✓ Ética.. Está soportada por cuatro pilares, La Justicia, la Prudencia, la Fortaleza y la Templanza.
- ✓ Espíritu de servicio. Todas nuestras acciones estarán orientadas al servicio de la ciudadanía, buscando su bienestar y tranquilidad.
- ✓ Creatividad. En armonía con la innovación estar diseñando estrategias de seguridad para conservar la vanguardia
- ✓ Transparencia. Es obligatorio para que la ciudadanía recobre la confianza en nuestras instituciones de seguridad.
- ✓ Profesionalismo. Integración de un equipo de trabajo altamente competitivo, que responda con eficiencia a la problemática que se presente.
- ✓ Objetividad. Siempre apegados a las normas establecidas y con un equilibrio de juicio constante.
- ✓ Compromiso. Nuestro respeto permanente a las instituciones, sirviendo a la ciudadanía con responsabilidad.
- ✓ Integridad. Equipo de trabajo sólido y fuerte para enfrentar los retos de la seguridad.
- ✓ Respeto. Guardar el orden haciendo prevalecer la institucionalidad, sobre intereses personales o de grupos.
- ✓ Sensibilidad. Estar atentos a los reclamos de la ciudadanía, procurando en todo momento otorgarle todo el apoyo institucional dentro de la normatividad vigente.
- ✓ Calidad. De acuerdo a la visión del Gobierno de Jalisco, actuar siempre en un marco de alto rendimiento en nuestros procesos y resultados esperados.
- ✓ Trabajo en equipo. Valor imprescindible en nuestra relación interna y externa con todos los actores de coordinación.
- ✓ Perseverancia. Aún en situaciones difíciles y críticas, conservar el optimismo y cumplir con las metas y objetivos plasmados en nuestra planeación.

- ✓ Rendición de Cuentas. Los resultados de las evaluaciones de desempeño serán apegados a lo que planeamos y a lo que la ciudadanía espera de la Institución.
- ✓ Honradez. Es y será la premisa sin discusión de nuestro actuar diario.
- ✓ Lealtad. Sin fisuras, ni excusas trabajar bajo las órdenes de nuestros liderazgos, buscando el fin de nuestra institución y el servicio de la ciudadanía.
- ✓ Imparcialidad. Manteniendo un lineamiento de orden y respeto y apegados a la normatividad vigente, ser equilibrados en nuestros juicios y acciones.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Misión Institucional.</p> <p>Dar cumplimiento y seguimiento a las políticas, acuerdos, estrategias, lineamientos y acciones determinadas por el Consejo Nacional y Estatal, con base en una eficiente coordinación de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>	<p>Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.</p>	<p>1.2 Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.</p>	<p>1.2.1 Los índices de inseguridad en sectores específicos se reducen significativamente redundando en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.</p> <p>1.2.2 Se promueve y prevalece una cultura institucional para erradicar prácticas abusivas en la actuación policial, promoviendo el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.</p> <p>1.2.3 El desarrollo, uso y aprovechamiento de las TIC para la eficiencia e inteligencia en materia de seguridad aumenta considerablemente.</p> <p>1.2.4 Se observa un incremento de la participación ciudadana en la construcción,</p>	<p>Diseño y ejecución de políticas públicas transversales que atiendan las causas del fenómeno delictivo.</p> <p>Compilación, diseño, transferencia y evaluación de modelos de prevención terciaria basados en evidencia.</p> <p>Implementación del proyecto 1000 días por la Seguridad Ciudadana con un enfoque funcional, de derechos humanos, gobernanza democrática y prevención de las violencias y el delito.</p> <p>Implementación de programas de capacitación continua en materia de derechos humanos.</p> <p>Promoción de la cultura del respeto a los derechos humanos con enfoques diferenciados, dentro de la institución.</p> <p>Análisis de la tecnificación de la seguridad ciudadana a través del uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>Generación de inteligencia policial con participación ciudadana a través del uso de las TIC.</p> <p>Capacitación permanente sobre las TIC.</p> <p>Incremento de la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia</p>	<p>Porcentaje de internos que se encuentran escolarmente activos en los reclusorios.</p> <p>Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes.</p> <p>Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes.</p>	<p>ODS16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
			<p>implementación y seguimiento de políticas de prevención social.</p> <p>1.2.5 Hay una mayor participación y coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de Gobierno y la sociedad civil para la creación e implementación de programas de reinserción social.</p>	<p>de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.</p> <p>Coordinación entre representantes de la sociedad civil y dependencias de los distintos órdenes de gobierno para el diseño y la creación de programas transversales de reinserción social.</p>		
<p>Visión institucional.</p> <p>Somos una Institución que actuando bajo el marco legal vigente, apoya y coordina el cumplimiento de las políticas, acuerdos, estrategias, lineamientos y acciones determinadas por el Consejo Nacional y Estatal de Seguridad Pública, con personal capacitado y calificado que con</p>	<p>Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que</p>	<p>1.6 Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en Jalisco, mediante la colaboración intersectorial, la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y las acciones y estrategias de planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesarias para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia, con un enfoque de cultura de paz, legalidad, convivencia y</p>	<p>1.6.1 Las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria son objeto de acciones específicas que promueven sus derechos con relación a la seguridad ciudadana y la prevención social de las violencias y el delito.</p> <p>1.6.2 En Jalisco se promueve la convivencia segura, democrática y libre para niñas, niños, adolescentes y personas</p>	<p>Detectar y proteger a niñas, niños y adolescentes cuyas madres se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con la ley y el principio del interés superior de la niñez.</p> <p>Desarrollar e implementar estrategias orientadas a interrumpir los ciclos de violencia que afectan a niñas, mujeres y personas de la diversidad sexual.</p> <p>Promover la participación y permanencia de grupos de atención prioritaria en actividades culturales, artísticas y deportivas que desarrollen habilidades interpersonales en espacios que reducen la exposición y normalización de la violencia.</p> <p>Promover acciones preventivas de</p>	<p>Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.</p> <p>Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano.</p>	<p>ODS16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>ODS11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
transparencia administra eficientement e los fondos públicos que otorga la Federación y el Estado y da seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores, brindando a las Instituciones de los tres órganos de gobierno servicios integrales de calidad, con modelos de actuación de respeto a los Derechos Humanos, con perspectiva de género, propiciando vivir en una cultura de paz en la Ciudadanía.	se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.	participación ciudadana.	<p>adultas en espacios comunitarios seguros y pacíficos.</p> <p>1.6.3 La coordinación estratégica entre municipios, el estado, la federación y diversos actores de la sociedad civil se fortalece con el desarrollo de capacidades técnicas y operativas de todos los actores, y la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones públicas para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia.</p> <p>1.6.4 La atención interinstitucional coordinada y el uso y aprovechamiento de capacidades técnicas, humanas y materiales contribuye a la promoción de iniciativas de reinserción</p>	<p>hostigamiento, acoso y delitos cibernéticos en centros educativos, culturales, deportivos y comunitarios donde se reúnen niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Reducir el consumo y abuso de sustancias legales (alcohol) e ilegales que debilitan la capacidad de respuesta no violenta de grupos de atención prioritaria y sus familiares.</p> <p>El Gobierno del Estado y los ayuntamientos promueven la colaboración intersectorial para el mantenimiento y activación de espacios públicos.</p> <p>El Gobierno del Estado, los ayuntamientos y la iniciativa privada consultan y colaboran con la ciudadanía para la recuperación de espacios públicos propicios a la convivencia democrática, segura e incluyente.</p> <p>Promover acciones que fortalezcan la capacidad de niñas, niños y adolescentes para resolver conflictos de manera pacífica en sus hogares, escuelas y vecindarios.</p> <p>Identificar demarcaciones o lugares con necesidades de intervención en prevención social de las violencias y delincuencia, mediante el uso de instrumentos de focalización.</p> <p>Diseñar mecanismos de formación y capacitación para actores involucrados</p>		

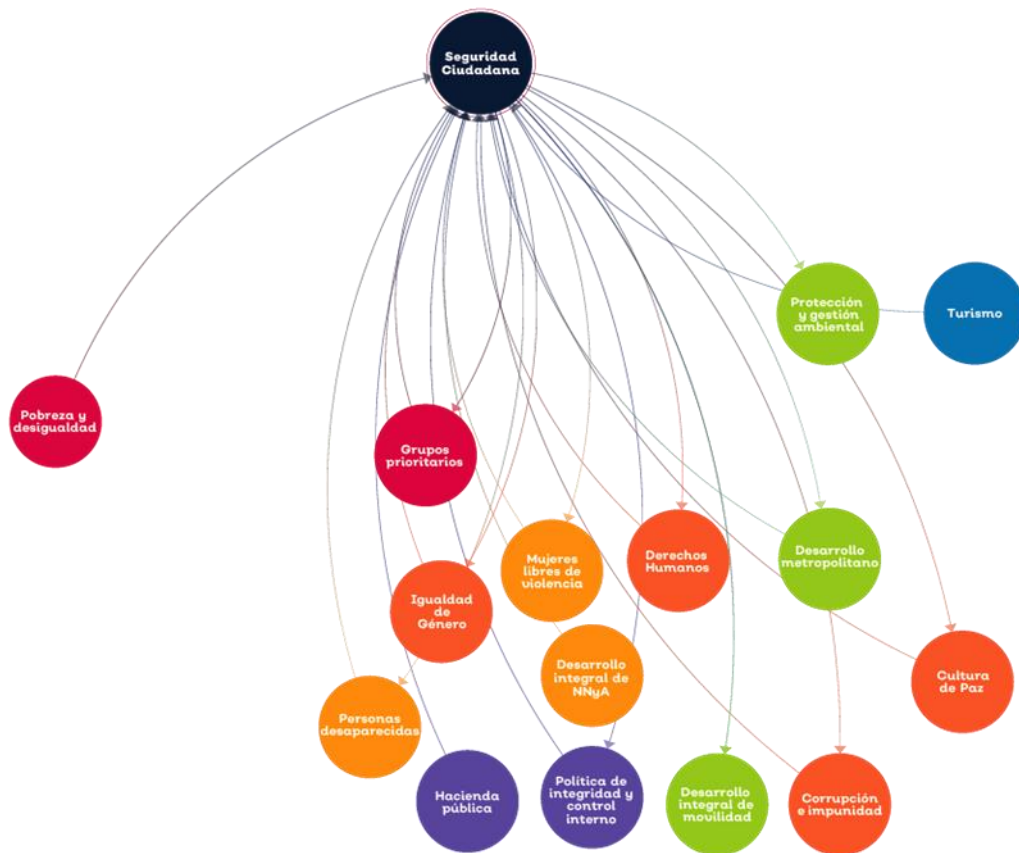
Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
			<p>social que inhiben la repetición de conductas delictivas que victimizan y dañan a individuos, grupos y comunidades.</p> <p>1.6.5 La participación ciudadana se fortalece mediante la apertura de espacios para la gestión de soluciones comunitarias a los problemas asociados con las violencias y la delincuencia.</p> <p>1.6.6 Los derechos humanos de las personas víctimas están garantizados.</p>	<p>en la implementación de estrategias de prevención social de las violencias y delincuencia en el estado de Jalisco.</p> <p>Incluir al sector académico o instituciones de formación y asociaciones en procesos de fortalecimiento de las actividades para mejorar la política pública de prevención social de las violencias y delincuencia en el ámbito estatal.</p> <p>Impulsar el establecimiento de convenios y acuerdos institucionales entre las dependencias y los actores estratégicos que participan en la implementación de acciones preventivas en el estado y municipios</p> <p>Generar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para la atención especializada a personas que cometan faltas administrativas y que son sancionadas por un juzgado municipal o cívico.</p> <p>Articular acciones institucionales para la reinserción laboral y reintegración social, comunitaria y familiar de adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>Implementar programas para asistir o, en su caso, proteger a personas jóvenes forzadas o en proceso de desvinculación del crimen organizado, así como a víctimas de redes de trata de personas</p> <p>Promover acciones que</p>		

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>fortalezcan la capacidad de niñas, niños y adolescentes para resolver conflictos de manera pacífica en sus hogares, escuelas y vecindarios.</p> <p>Promover acciones para fortalecer procesos de confianza y asociatividad en grupos vecinales y comunitarios para promover la cultura de paz e incidir en la reducción de factores de riesgo.</p> <p>Implementar acciones para la formalización de mecanismos de participación del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, academia, así como de organismos internacionales en comités municipales, consejos ciudadanos, mesas de seguridad y observatorios, entre otras</p> <p>Desarrollar programas para concientizar a madres y padres acerca de la importancia de contar con la documentación relacionada con la tutela e identidad de sus hijas e hijos, y a estos sobre relaciones afectivas y propuestas laborales atípicas.</p> <p>Elaborar diagnósticos y estudios especializados y contextuales que contribuyan a una mejor toma de decisiones individuales e institucionales respecto a delitos que afectan gravemente los derechos humanos con la finalidad de</p>		

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>disminución de la incidencia delictiva con una perspectiva de seguridad humana.</p> <p>Promover acciones para restablecer la confianza hacia las corporaciones policiales, a fin de incrementar la percepción positiva en las instituciones y la denuncia ciudadana.</p>		

Fuente: Elaboración propia, octubre 2022. Y Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030

Mapa sistémico: Seguridad ciudadana y sus temáticas relacionadas



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030.

Mapa sistémico: Prevención social de las violencias y la delincuencia y sus temáticas relacionadas



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030.



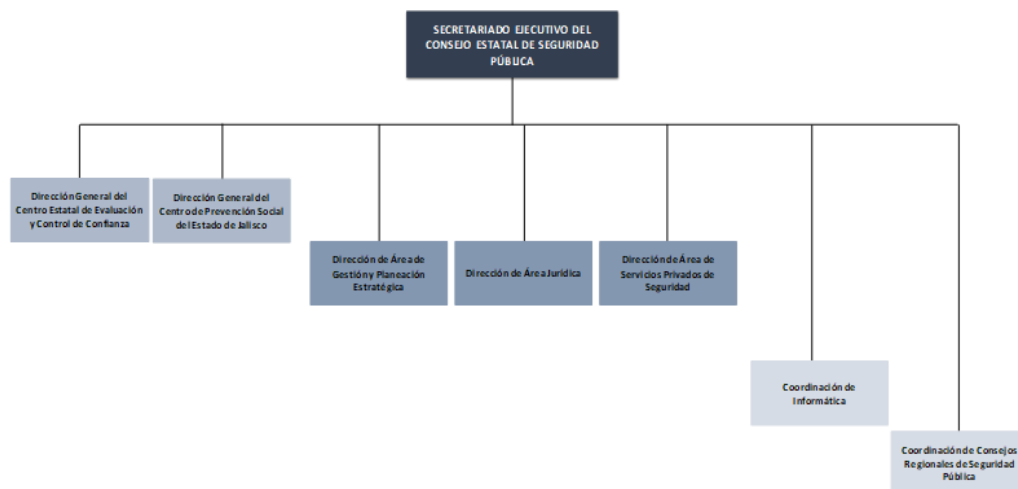
IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

Organigrama funcional



Fuente: Elaboración propia, junio 2024

El Consejo Estatal de Seguridad Pública es la instancia que en términos de lo previsto en el artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, resulta la responsable de planear, coordinar y verificar el Programa Estatal de Seguridad Pública, así como de la ejecución en el ámbito local de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la materia, lo que se reitera en los numerales 17, 19 y 21 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, de ahí su adscripción a la Coordinación General Estratégica de Seguridad Pública, como lo refiere el aludido artículo 17.

No obstante, y en términos de lo previsto en el numeral 11 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, se promoverá la emisión del Acuerdo correspondiente, dado que no se adscribe al Consejo Estatal a la Coordinación General Estratégica de Seguridad, en los acuerdos DIELAG ACU 001/2018, ni en el identificado como DIELAG 002/2018, emitidos por el Gobernador del Estado, publicados el 26 de diciembre de 2018, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Es necesario que la programación del presupuesto se lleve a cabo de acuerdo a los requerimientos de las unidades administrativas para el cumplimiento de las metas e indicadores, en virtud de que genera falta de precisión en el

ejercicio del gasto y cumplimiento de metas.

Es de resaltar que el presupuesto otorgado al Consejo Estatal debe ser suficiente para la operación integral y atender el cumplimiento de las metas.

En cuanto a la estructura organizacional: En la actualidad se cuenta con la problemática de que por falta de una estructura organizacional adecuada y en algunos casos insuficiente, las Direcciones Generales, Direcciones de área y las Coordinaciones de este Consejo Estatal, registran una demora en los procesos de atención en los servicios que brindamos y que repercuten en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

Por ejemplo, en algunos casos las Direcciones, no cuentan con áreas de control y apoyo para auxiliar en el desempeño de las funciones sustantivas de dichos mandos, repercutiendo todos los temas en el titular del área, esto hace que se dificulte la supervisión y no de oportunidad de explorar y desarrollar mejora continua e innovación en los procesos de su área.

En otros casos, la estructura de las Direcciones, es insuficiente para dar cumplimiento a las atribuciones, ya que algunas operan con 4 servidores públicos, lo que ocasiona que el Titular atienda las cuestiones sustantivas y operativas de las áreas.

Derivado de lo anterior, nos encontramos trabajando en la reingeniería de la estructura organizacional del Consejo Estatal.

Análisis administrativo

Recursos humanos

Informe de Recursos Humanos															
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERSONAL ACTIVO	GÉNERO		EDAD			SALARIO NETO			ANTIGÜEDAD			ESCOLARIDAD		
		M	F	18-35 AÑOS	36-50 AÑOS	51 o MAS	\$0-\$13,000	\$13,001-\$26,000	\$26,001-\$59,000	0-10 AÑOS	11-20 AÑOS	21-30 AÑOS	BACHILLERATO	LICENCIATURA	MAESTRIA O DOCTORADO
Despacho del Secretario Ejecutivo	4	3	1	0	2	2	0	3	1	0	4	0	0	4	0
Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza	162	42	120	40	109	13	0	161	1	92	64	0	4	139	13
Dirección General del Centro de Prevención Social	35	23	12	4	18	13	0	33	2	10	7	18	6	24	4
Dirección Jurídica	8	5	3	2	4	2	0	7	1	5	2	1	0	7	1
Dirección de Servicios Privados de Seguridad	11	5	6	5	4	2	0	10	1	8	1	2	2	7	2
Dirección de Gestión y Planeación Estratégica	14	7	7	2	6	6	0	13	1	8	4	2	4	6	3
Coordinación de Consejos Regionales	13	11	2	1	10	2	0	13	0	9	3	1	2	11	0
Coordinación de Informática	9	5	4	4	4	1	0	8	1	7	2	0	1	7	1
TOTAL	256	101	155	58	157	41	0	248	8	139	87	24	19	205	24

Fuente: Elaboración propia, junio 2024

Recursos financieros

Capítulo	Gasto corriente	FASP (CESP)	FASP (Dependencias beneficiadas)	FOSIP (Dependencias beneficiadas)
1000	118,320,635	6,123,761.76	2,000,000	
2000	4,922,510	963,085	84,178,621.11	130,837,696.00
3000	6,515,251,	7,497,858.86	18,504,296.62	
5000	325,000	15,137,215.44	316,319,531.21	
Total	130,083,396	29,721,921.06	421,002,448.94	130,837,696.00

Fuente: Elaboración propia, junio 2024

Recursos de bienes muebles e inmuebles

Concepto	Cantidad de Inmuebles	Estado en el que se encuentra	Observaciones
Inmuebles y su estado general	1	Remodelado	Se recibió el edificio con algunos detalles importantes en relación a mantenimiento y funcionalidad que se tienen que subsanar para cumplir con la normatividad.

Concepto	Cantidad de Almacenes	Estado en el que se encuentra	Observaciones
Almacenes	1	Bueno	Papelería, material de impresión y reproducción etc. (Segundo Nivel)
	1	Bueno	Productos de Limpieza (Sótano 1)

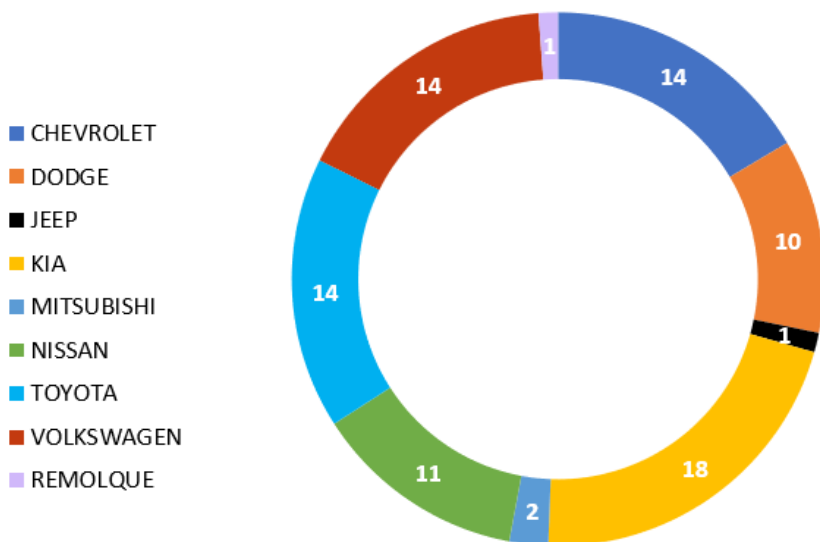
Fuente: Elaboración propia, octubre 2024

Parque Vehicular

MARCA	NÚMERO DE VEHICULOS	MOD. 2008	MOD. 2010	MOD. 2011	MOD. 2012	MOD. 2013	MOD. 2014	MOD. 2015	MOD. 2016	MOD. 2017	MOD. 2018	MOD. 2020	MOD. 2021	MOD. 2022	MOD. 2023	MOD. 2024	OBSERVACIONES
CHEVROLET	14	1	2			1	2	1		6					1		1 CONSIDERADO PARA BAJA, COSTO DE REPARACION MUY ALTO
DODGE	10				2	6						1			1		
JEEP	1											1					
KIA	18									1		4	1	1	9	2	
MITSUBISHI	2			1										1			
NISSAN	11			2	3			3	2						1		
TOYOTA	14		1		3		2		4							4	
VOLKSWAGEN	14				8						6						1 CONSIDERADO PARA BAJA, COSTO DE REPARACION MUY ALTO
REMOLQUE	1							1									
TOTAL DE UNIDADES	85	1	3	3	16	7	4	5	6	7	6	6	1	2	12	6	

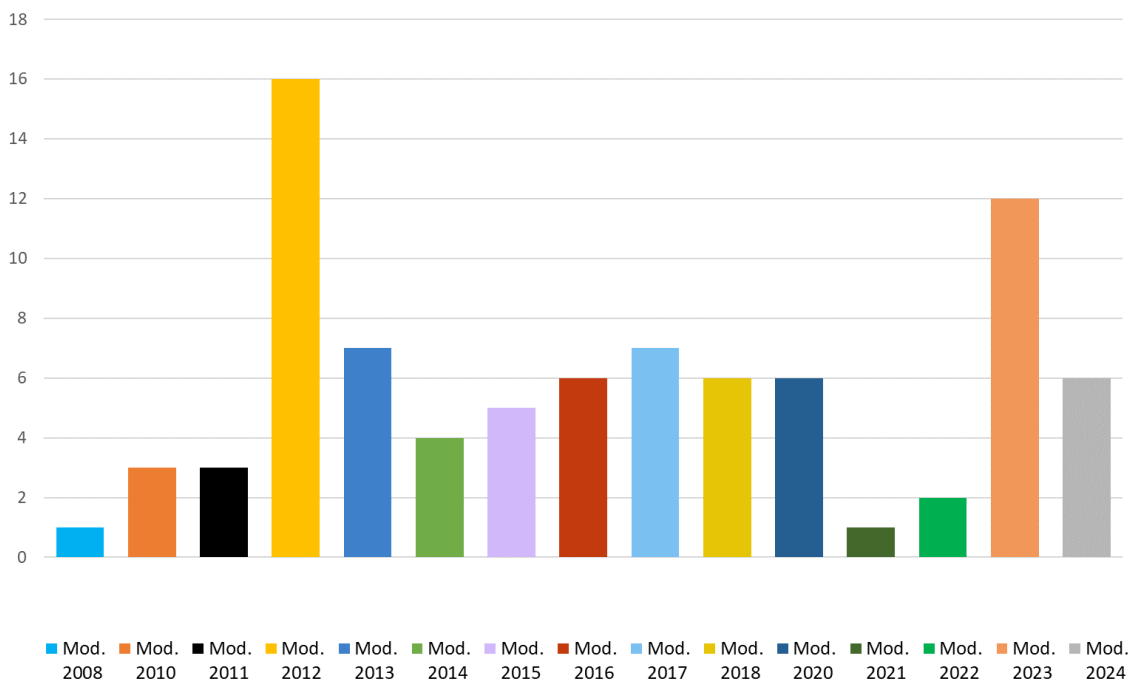
Fuente: Elaboración propia, junio 2024

Parque vehicular por marca



Fuente: Elaboración propia, junio 2024

Parque vehicular por modelo

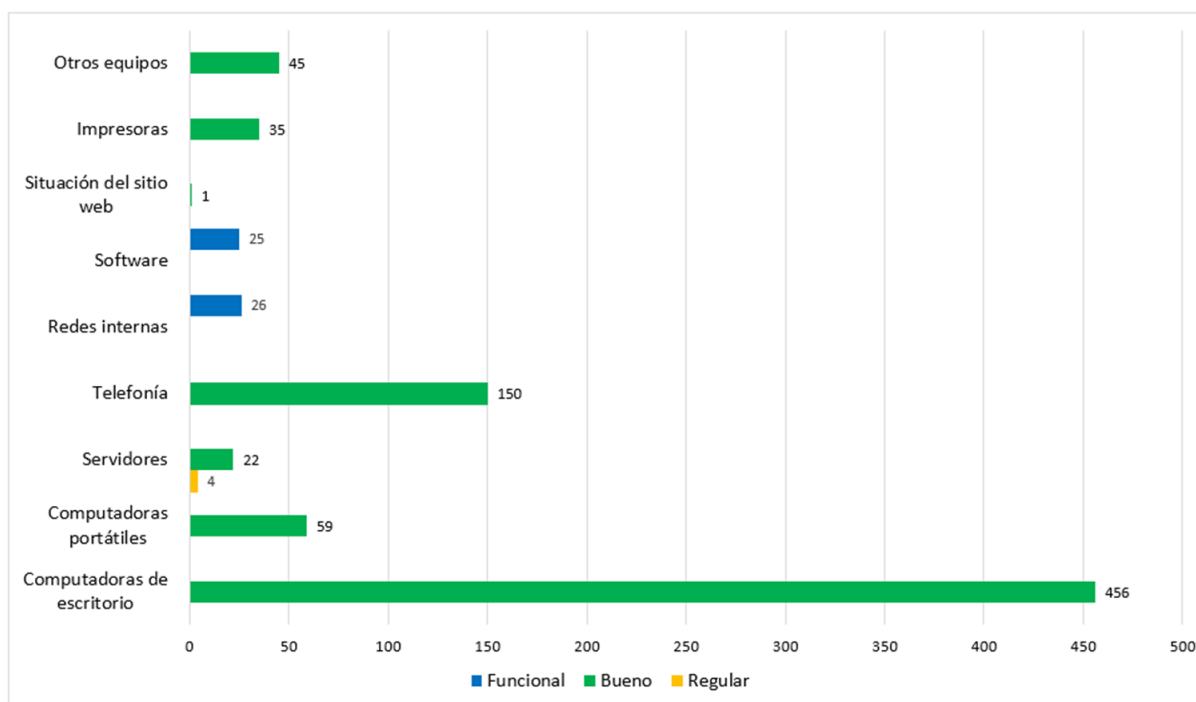


Fuente: Elaboración propia, junio 2024

Recursos informáticos

Concepto	Cantidad	Estado actual	Observaciones
Computadoras de escritorio	456	Bueno	
Computadoras Portátil	59	Bueno	
Servidores	26	4 Regular 22 Bueno	26 Físicos 26 Virtuales Hyper V 20 Virtuales KVM
Telefonía	150	Bueno	
Redes Internas	26	Funcionales	Segmentos de Red
Software	25	Funcionales	15 Sistemas Propios 5 Sistemas Comerciales 5 Sistemas a la Medida
Situación del sitio web	1	Bueno	
Impresoras	35	Bueno	
Otros equipos	45	Buenos	35 Escáneres y 10 Proyectoros

Fuente: Elaboración propia, junio 2024



Fuente: Elaboración propia, junio 2024

Procesos (diagrama y descripción de los principales procesos de la dependencia, uso de las tecnologías de la información para automatizar la operación), nos encontramos en proceso de implementación.

Sistemas de gestión de calidad (los esquemas organizacionales que se llevan a cabo para estandarizar y mejorar procesos con el propósito de alcanzar mejores resultados en beneficio de usuarios y ciudadanos) nos encontramos en proceso de implementación.

Transparencia y rendición de cuentas. En esta administración se ha dado a conocer a los Servidores Públicos adscritos al Consejo Estatal de Seguridad Pública el “Manual para la comprobación del gasto de los viáticos” publicado en el año 2015, así como el “Manual para la comprobación del gasto de los viáticos y sus anexos a cargo de las dependencias de la administración pública del estado de Jalisco” publicado el 13 de junio del año 2019. Se han implementado políticas internas para el ejercicio del presupuesto que administra el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Instalaciones concentradas funcionales ● Fundamento legal sólido ● Recurso Tecnológico adecuado ● Recursos Humanos con experiencia ● Recursos Materiales en buen estado ● Recursos Financieros alcanzables ● Conocimiento de las Regiones del Estado ● Comunicación y gestión con las entidades Federales y Municipales ● Organización proactiva en lo general ● Inventario de Recursos Humanos 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Buenas relaciones institucionales ● Prioridad por ser área de Seguridad ● Seguridad Eje Estratégico ● Federal ● Estatal. ● Municipal ● Existe un amplio campo de acción ● Restructuración Organizacional
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nivel salarial inadecuado ● Atraso en la revisión de prestaciones ● Ausencia de un Programa Integral de Capacitación ● Vacantes No cubiertas ● Carencia de un Manual de Organización y una estructura organizacional adecuada 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ausentismo ● Rotación de personal ● Coordinación insuficiente con otras instancias y dependencias ● Problemas para cumplir con metas e indicadores ● Mala percepción de los Servidores Públicos ● Legislación inadecuada en algunas áreas ● Incumplimiento de Normas Reguladoras

Aspectos negativos transformados en positivos y medios para lograrlo

Aspecto negativo	Aspecto positivo	Medio para lograrlo
Consejo Estatal de Seguridad Pública no adscrito a la Coordinación General Estratégica de Seguridad.	Consejo Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.	En términos de lo previsto en el numeral 11 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, se promoverá la emisión del Acuerdo correspondiente, dado que el Consejo Estatal no está adscrito a la Coordinación General Estratégica de Seguridad, en los acuerdos DIELAG ACU 001/2018, ni en el identificado como DIELAG 002/2018.
Bajo índice de Capacitación y ausencia de un Programa de Capacitación.	Implementación del Programa Integral de Capacitación orientado a la Ley del Servicio Civil de Carrera “Profesionalización”.	Partir de un inventario de Recursos Humanos, para elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación y derivado de esto, implementar un Programa de Capacitación aplicado al corto, mediano y largo plazo.
Inadecuado nivel salarial y prestaciones personal.	Implementación de una cultura organizacional basada en una estructura organizacional orientada a resultados y obtener con estos una nivelación de sueldos y prestaciones adecuada.	Revisión y propuesta de una estructura organizacional dinámica y funcional, basada en procesos ágiles que se oriente al cumplimiento de objetivos, indicadores de desempeño y metas.
Carencia de manual de organización y procedimientos.	Implementación del Manual de Organización.	Elaboración del Manual de Organización que integre el Marco Legal, Perfiles y descripción de puestos, manual de procedimientos, manual de políticas y reglamentos internos.
Mala percepción de los Servidores Públicos por parte de la ciudadanía.	Que el Servidor Público sea relacionado con los Principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia y Respeto a los Derechos Humanos, dentro del Marco que rige a las Instituciones de Seguridad Pública.	Proponer acciones (campañas) a través de los medios de comunicación y apoyados con difusión interna de dichas acciones y que lleguen a todos los integrantes de las instituciones de seguridad.

Fuente: Elaboración propia, junio 2024



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<p>Coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo la administración adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, vigilando el cumplimiento de los ejes estratégicos, los programas con prioridad nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. (El cual tiene como tarea principal el que los recursos financieros aportados a los diversos programas de prioridad nacional, sean ejercidos correctamente por las instituciones de seguridad pública en el estado). 2. Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. (Contribuir con la óptima operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza mediante las evaluaciones realizadas a los distintos cuerpos policíacos del estado, para contar con instituciones de seguridad pública fortalecidas y confiables y de esta forma mitigar el índice de inseguridad). 3. Centro de prevención social cuya tarea principal es contribuir al fortalecimiento de la política pública de prevención social con participación ciudadana a través de la incidencia en la reducción de factores de riesgo de violencia y delincuencia en el Estado de Jalisco. 4. Fortalecimiento institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública para un mejor servicio a las diversas instituciones de seguridad pública en el Estado.
<p>Despacho del Secretario Ejecutivo</p> <p>Recursos financieros aportados a los diversos programas de prioridad nacional, ejercidos correctamente por las instituciones de seguridad pública en el estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública. ● Gestión documental del Despacho del Secretario Ejecutivo del CESP.
<p>Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza</p> <p>Evaluar en materia de control y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Llevar a cabo el proceso de evaluación a personal de Nuevo Ingreso o Permanencia a los cuerpos policiales estatales o municipales.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<p>confianza a los elementos que pretendan incorporarse o se encuentren en activo en los cuerpos de seguridad pública de la Entidad, proceso que permite reconocer habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, o en su caso, identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de las funciones policiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar la emisión del Certificado Único Policial en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y de acuerdo a los criterios establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
<p>Centro de Prevención Social del Estado</p> <p>Programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia implementados para atención de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomento de la participación ciudadana y la cohesión social a través de la vinculación institucional para la consolidación de la política pública de prevención mediante instrumentos jurídicos. ● Intervenciones coordinadas entre el Centro de Prevención Social y actores estatales, municipales y/o de la sociedad civil organizada en el marco de la prevención social de la violencia y la delincuencia. ● Atención a población con programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y delincuencia. ● Estrategias y acciones realizadas en coordinación con actores estatales, municipales y/o de la sociedad civil en materia de prevención social. ● Elaboración de documentos para la implementación de proyectos a nivel municipal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia. ● Capacitaciones para el fortalecimiento y actualización en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. ● Recuperación de espacios públicos a través de la participación ciudadana para el mejoramiento de la convivencia y fortalecimiento de la cohesión comunitaria. ● Realización acciones en planteles educativos para prevenir factores de riesgo en adolescentes y jóvenes.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de comités escolares integrados por alumnos, padres y maestros para fortalecer la convivencia escolar. ● Creación de comités vecinales.
<p>Dirección de Gestión y Planeación Estratégica</p> <p>Recursos financieros aportados para la Implementación del Servicio Civil de carrera en las distintas áreas del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión, administración y seguimiento de las diversas fuentes de financiamiento (federal /estatal) para su aplicación de acuerdo a los lineamientos establecidos. ● Profesionalización de servidores públicos. ● Solicitudes de servicios de las diversas áreas atendidas.
<p>Dirección Jurídica</p> <p>Elaboración de propuestas de reforma a la legislación vigente que atañe de manera directa a las actividades del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de instrumentos jurídicos de aplicación municipal que regulen la relación jurídica existente entre el elemento policial y cada corporación. ● Desarrollo de proyectos de reformas a reglamentos y acuerdos administrativos, para la actualización de las normas aplicables a esta dependencia y sus unidades administrativas. ● Rendición de informes previos y justificados en amparos, así como contestación a cualquier demanda presentada en contra del Consejo Estatal de Seguridad Pública, de las Comisiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, del Secretariado Ejecutivo y sus Unidades Administrativas, para salvaguardar los intereses de la dependencia. ● Atender y dar seguimiento a solicitudes de transparencia, requerimientos del ITEI y derechos de petición de cualquier particular; con la finalidad de respetar su derecho al acceso a la información. ● Atender y dar seguimiento a las Recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos Federal y Estatal en las que se inmiscuya a esta dependencia, para que queden completamente solventadas. ● Control del servicio de protección del Estado de Jalisco, con la finalidad de someterlo a la aprobación de los integrantes del consejo estatal de seguridad pública. ● Desarrollo de actas y sustanciación de procedimientos de responsabilidad laboral, con la finalidad de aplicar objetivamente la norma laboral en las conductas de los servidores públicos.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión y seguimiento del actuar legal del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
<p>Dirección de los Servicios de Seguridad Privada</p> <p>Registro y supervisión a empresas prestadoras de servicios de seguridad privada, las cuales son coadyuvantes de la seguridad pública en el Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Otorgar la autorización Estatal para prestar servicios de seguridad privada en el Estado. ● Registro de la autorización/revalidación/modificación Federal para presentar legalmente los servicios de seguridad privada en el Estado en la modalidad y bajo las formas de ejecución solicitadas. ● Supervisar permanentemente al personal, instalaciones, equipo, documentación y operaciones de las empresas prestadoras de seguridad privada que realicen actividades en el Estado, a través de visitas ordinarias o extraordinarias de verificación o inspección. ● Sancionar a las personas físicas o morales que presten servicios de seguridad privada cuando incurran en las infracciones previstas por la normatividad aplicable. ● Regular el registro de los prestadores de servicios privados de seguridad. ● Coadyuvar en la adecuación de la normatividad aplicable a la materia.
<p>Coordinación de Informática</p> <p>Profesionalización al personal del Consejo Estatal de Seguridad Pública que coadyuva con dependencias de los 3 órdenes de Gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Proporcionar equipamiento y soporte técnico a las distintas áreas que conforman el Consejo Estatal de Seguridad Pública. ● Consulta, seguimiento, atención, capacitación y mantenimiento en el manejo de los equipos y aplicativos informáticos que se operan desde el Estado vinculados a nivel Nacional (Plataforma México), Estatal y Municipal. ● Gestión y operación del registro público vehicular (REPUVE). ● Atención y seguimiento a diversas solicitudes de información.
<p>Coordinación de los Consejos Regionales</p> <p>Realización de Consejos Regionales de Seguridad con autoridades municipales para la formulación de acuerdos de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de los Consejos Regionales de Seguridad Pública. ● Comisiones Ejecutivas de los Consejos Regionales. ● Comisiones de Estrategias Policiales de los Consejos Regionales. ● Promover acciones para la profesionalización de los elementos policiales, fundamentalmente para la formación inicial en modalidad equivalente, sistema de justicia penal, derechos humanos y perspectiva de género.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

No	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, acciones, bienes o servicios)	Descripción
1	Recursos financieros aportados a los diversos programas de prioridad nacional, ejercidos correctamente por las instituciones de seguridad pública en el estado.	Programa público	Gestión de los recursos federales en materia de Seguridad Pública (FASP) para ser aplicados por diversas instancias estatales alineados a los programas de prioridad nacional.
2	Recursos financieros aportados para la Implementación del Servicio Civil de carrera en las distintas áreas del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Acción	Eficiente ejercicio de los recursos para el equipamiento y capacitación a las Instituciones de Seguridad en el Estado. Así como la atención oportuna de los bienes y servicios, solicitados por la áreas que conforman el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el ejercicio eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para su operación.
3	Elaboración de propuestas de reforma a la legislación vigente que atañe de manera directa a las actividades del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Acción	Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo. Impulsar una mejor aplicación de la Ley y la implementación de inteligencia policial en los procedimientos y procesos de actuación por medio de sus capacidades, habilidades, destrezas con una atención integral con la participación de la participación ciudadana.
4	Registro y supervisión a empresas prestadoras de servicios de seguridad privada, las cuales son coadyuvantes de la seguridad pública en el Estado.	Servicio	Establecer las bases para otorgar la autorización y/o registro que permitan la prestación de los servicios privados de seguridad, así como regular la inspección, suspensión y aplicación de sanciones a los prestadores de dichos servicios.

No	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, acciones, bienes o servicios)	Descripción
5	Realización de Consejo Regionales de Seguridad con autoridades municipales para la formulación de acuerdos de seguridad.	Acción	Buscar la disminución de los delitos al interior del Estado mediante la creación de políticas públicas y la capacitación de los policías municipales.
6	Profesionalización al personal del Consejo Estatal de Seguridad Pública que coadyuva con dependencias de los 3 órdenes de Gobierno.	Servicio	Consulta, seguimiento y atención inmediata a los aplicativos informáticos que operan en el Estado, vinculados a los tres órdenes de gobierno, así como la gestión de capacitación de diversos aplicativos de plataforma México y mantenimiento; y transferencia de conocimiento a los aplicativos que provee el Consejo Estatal al personal de corporaciones de seguridad Estatales y Municipales.
7	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.	Servicio	Contribuir con la óptima operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, mediante las evaluaciones realizadas a personal de Nuevo Ingreso o Permanencia a los cuerpos policíacos estatales o municipales, para contar con instituciones de seguridad pública fortalecidas, confiables y en cumplimiento a la normatividad de acuerdo a los criterios establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación y de esta forma mitigar el índice de inseguridad.
8	Intervenciones coordinadas entre el Centro de Prevención Social y actores estatales, municipales y/o de la sociedad civil organizada en el marco de la prevención social de la	Servicio	Fortalecer la coordinación y la gestión estratégica entre el Estado, los municipios y diversos actores de la sociedad civil mediante el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación e implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones para la reducción de la violencia y la delincuencia.

No	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, acciones, bienes o servicios)	Descripción
	violencia y la delincuencia.		
9	Programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia implementados para atención de la población.	Programa público	Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan buscando favorecer la cohesión comunitaria y la eficacia colectiva en la ciudadanía a través de la construcción de alianzas entre diversos actores de la sociedad y gobierno.
10	Recursos asignados para el Programa de Prevención Social de la violencia y la delincuencia aplicado a Municipios con base en resultados (Presupuesto Ciudadano).	Proyecto	Asignación de recursos para el Programa de Prevención Social de la violencia y la delincuencia aplicado a municipios con base en resultados sujetos a reglas de operación.

Fuente: Elaboración propia, junio 2024



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario ²
<p>Despacho del Secretario</p> <p>Coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo la administración adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, vigilando el cumplimiento de los ejes estratégicos, los programas con prioridad nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la adecuada rendición de cuentas, transparencia y fiscalización de los recursos asignados para garantizar su cumplimiento. Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno para la emisión del Certificado Único Policial (CUP) de los elementos policiales estatales y municipales. Consolidar los esfuerzos interinstitucionales para la aplicación eficaz y eficiente de los recursos financieros y fondos federales, así como en la adquisición de equipamiento adecuado a las necesidades actuales. 	<p>PP 736 Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública</p>
<p>Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza</p> <p>Fortalecer el ingreso y la permanencia de personal más adecuado, apto y confiable, para desempeñar las funciones sustantivas de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Aplicar las Evaluaciones de Control de Confianza a la totalidad del Estado de Fuerza de la Entidad, conforme a la normatividad, lineamientos y protocolos de actuación vigentes" 	<p>PP 746 Centro Estatal de evaluación y Control de Confianza</p>

² A partir del 2023 se modificarán los Programas presupuestarios.

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario ²
y del Sistema Penitenciario.		
<p>Centro de Prevención Social del Estado</p> <p>Contribuir a la disminución de la violencia y la delincuencia en el estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones a nivel estatal, municipal y social que implementen programas de prevención.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un Programa con enfoque preventivo centrado en la política de seguridad que dé sustentabilidad a largo plazo. 2. Articular una agenda única de prevención social y del delito en consenso con la academia, la sociedad organizada, la iniciativa privada y todas las instancias estatales y municipales que inciden en el tema. 3. Incrementar la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia. 4. Incrementar la eficacia y eficiencia en las acciones preventivas del Estado, los municipios y diversos actores de la sociedad civil, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones. 5. Reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones de atención prioritaria de las comunidades locales, mediante la promoción de acciones de seguridad ciudadana y prevención social. 6. Generar espacios comunitarios polivalentes de manera que niñas, niños, 	<p>PP 046 Prevención social de la violencia y la delincuencia</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario ²
	<p>jóvenes, mujeres y hombres puedan hacer uso de los mismos, en condiciones de igualdad y contribuyan a construir derechos relativos al uso de sus ciudades en beneficio de la convivencia pacífica que refuercen la vida colectiva y favorezca su seguridad.</p> <p>7. Dotar de capacidades a los Gabinetes Municipales para la Prevención Social a fin de brindar apoyo a personas receptoras de violencia.</p> <p>8. Dotar de capacidades a la población a fin de incidir en los ambientes propicios para el delito y la violencia.</p> <p>9. Compilar, diseñar, transferir y evaluar modelos de prevención basados en evidencia.</p> <p>10. Sensibilizar a fin de incrementar la confianza en las instituciones encargadas de brindar seguridad y fomentar la denuncia ciudadana.</p>	
<p>Dirección de Gestión y Planeación Estratégica</p> <p>Eficiente ejercicio del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el equipamiento y capacitación a las Instituciones de Seguridad en el Estado. Así como la atención oportuna de los bienes y servicios, solicitados por la áreas que conforman el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el ejercicio eficiente y</p>	<p>1. Fortalecer el Estado de Fuerza y las Capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización.</p> <p>2. Impulsar el desarrollo de los Recursos Humanos con la implementación del Servicio Civil y Profesional de carrera permanente, creando protocolos de atención y el equipamiento adecuado de los cuerpos policiales para acrecentar la percepción de confianza en los policías.</p>	<p>PP 747 Fortalecimiento institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario ²
<p>eficaz, de los recursos humanos, materiales y financieros, asignados para su operación.</p>		
<p>Dirección Jurídica</p> <p>Intervenir en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia el Secretario Ejecutivo; así como brindar la asesoría en materia jurídica a las áreas del CESP. Revisión de la legislación aplicable, formular y proponer anteproyectos de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos, así como sus reformas, en materia de seguridad pública. Elaboración, revisión, registro y seguimiento de contratos y convenios en los que intervenga el Consejo Estatal de Seguridad Pública y sus áreas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo. 2. Impulsar una mejor aplicación de la Ley y la implementación de inteligencia policial en los procedimientos y procesos de actuación por medio de sus capacidades, habilidades, destrezas con una atención integral con la participación ciudadana. 	<p>PP 747 Fortalecimiento institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>
<p>Dirección de los Servicios de Seguridad Privada</p> <p>Establecer las bases para otorgar la autorización y/o registro que permitan la prestación de los servicios privados de seguridad, así como regular la inspección, suspensión y aplicación de sanciones a los prestadores de dichos servicios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades Institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad. 2. Mejorar la Seguridad en el Estado y el modelo de Seguridad, reduciendo la percepción de Inseguridad. 	<p>PP 747 Fortalecimiento institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>
<p>Coordinación de Informática</p> <p>Consulta, seguimiento y atención inmediata a los equipos informáticos que</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades Institucionales, el vínculo con la ciudadanía y 	<p>PP 747 Fortalecimiento institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario ²
operan en el Estado, vinculados a nivel nacional Estatal y Municipal (Plataforma México) y AFIS, para detectar posibles actos delictivos y emitir el reporte correspondiente a petición de los 3 órdenes de Gobierno	<p>la erradicación de la impunidad.</p> <p>2. Mejorar la Seguridad en el Estado y el modelo de Seguridad, reduciendo la percepción de Inseguridad.</p>	
Brindar capacitación para el manejo del Sistema de Plataforma México y AFIS al personal de las Corporaciones Estatales y Municipales para que exista coordinación de los 3 niveles de Gobierno	<p>1. Impulsar el desarrollo de los recursos humanos con la implementación del servicio civil y profesional de carrera policial, con un énfasis en la capacitación permanente, creando protocolos de atención y el equipamiento adecuado de los cuerpos policiales para acrecentar la percepción de confianza en los policías.</p> <p>2. Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo.</p>	PP 747 Fortalecimiento institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Proporcionar equipamiento y soporte técnico a las distintas áreas que conforman el CESP	<p>1. Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización.</p> <p>2. Impulsar una mejor aplicación de la Ley y la implementación de inteligencia policial en los procedimientos y procesos de actuación por medio de sus capacidades, habilidades, destrezas con una atención integral con la participación de la participación ciudadana.</p>	PP 747 Fortalecimiento institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
<p>Coordinación de los Consejos Regionales</p> <p>Buscar la disminución de los delitos al Interior del Estado mediante la creación</p>	<p>1. Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y</p>	PP 747 Fortalecimiento institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario ²
de políticas públicas y la capacitación de los policías municipales	la erradicación de la impunidad. 2. Impulsar el desarrollo de los recursos humanos con la implementación del servicio civil y profesional de la carrera policial, con un énfasis en la capacitación permanente.	

Fuente: Elaboración propia, junio 2024

VII. Bibliografía

- Cámara de Diputados; Leyes y Reglamentos aplicables en materia de Seguridad Pública.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; disposiciones y criterios establecidos para la operación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
- Congreso de Estado; Leyes y Reglamentos aplicables en materia de Seguridad Pública.
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo
- Guía metodológica para la integración de los planes institucionales
- Inventario de acciones y programas públicos
- Objetivos y Programas institucionales
- Relación de Proyectos estratégicos
- Fuente. Elaboración propia junio 2024.

VIII. Directorio

Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Lic. José Arturo Lisjuan Maciel
Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Lic. José Luis García Andrade
Director del Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco

Lic. Gladys García Godínez
Directora de los Servicios de Seguridad Privada

Mtro. Joel Castillo Castellanos
Director Jurídico

Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa
Directora de Gestión y Planeación Estratégica

Mtra. Ma. Angelina Alarcón Romero
Coordinadora de Informática

Lic. Víctor Daniel Cepeda Terán
Coordinador de los Consejos Regionales


Actualización y edición

Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional de Resultados

Lic. Kevin Jhair Inzunza Ramos
Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño,

El suscrito Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, con fundamento en los artículos 1, 2, 10, 11, 12, 17 fracción XI, 19, 22, 23 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, numerales 1, 2 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XVIII, 4, 5, 6, 8 fracciones V, X, XVII, XVIII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 26 fracción III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado

Fecha de emisión 02 de septiembre de 2024.

El suscrito Mtro. Ricardo Sánchez Beruben en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Seguridad, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción I, artículo 12 numeral 1 y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 2, 5, 6, 7 fracciones III, V, VI, IX, X y XIII y 8 fracciones I, II, XI, XV, XXIV y XXVIII del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII, 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.



MTRO. RICARDO SÁNCHEZ BERUBEN
Coordinador General Estratégico de Seguridad
Fecha de emisión 02 de septiembre de 2024.

